



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO COMERCIAL

OF. (O) N° 14/ 0079 / 1163 /

OBJ : Remite observaciones al Reglamento de Servicio a la Obra (RSO) Versión C.

REF : 1) ORD. AMB N°407/2016 de fecha 02 de febrero de 2016.
2) OF. (O) N°01/1/049/6517 de fecha 28 de octubre de 2015.
3) ORD. N°145/15 de fecha 13 de octubre de 2015.



SANTIAGO, **03 MAR 2016**

DE : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PARA : INSPECTOR FISCAL MOP
CONCESIÓN AEROPUERTO A. MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

En atención al documento de la referencia 1), y conforme a lo dispuesto en el artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación del contrato de Concesión "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago", el cual indica que el Inspector Fiscal notificará al Concesionario, previo informe favorable de la DGAC, de la aprobación u observaciones a dicho documento; y luego de analizar los antecedentes remitidos por esa Inspección Fiscal, esta institución solicita a Ud. incluir al Reglamento de Servicio a la Obra las observaciones que se encuentran en el Informe adjunto.

Finalmente, comunico a Ud., que dentro del informe se encuentran las observaciones al Mecanismo de Recuperación de Consumo de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Servidas, el cual fue solicitado por ese Inspector Fiscal en el documento de la referencia 3). Dichas observaciones complementan la respuesta de esta DGAC, remitida en el documento de la referencia 2).

Saluda a Ud.,

INSPECCION FISCAL CONCESION AEROP A.M.B.		
Fecha	08 MAR 2016	
Hora	Folio N°	Línea N°
17:40		
SECRETARIA		


VICTOR MILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. M.O.P., COORDINADORA DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS, INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO, SR. CLAUDIO ASENJO. ✓
2. D.G.A.C., DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN (I)
3. D.G.A.C., DEPARTAMENTO DE AERODROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS (I)
4. D.G.A.C., DEPARTAMENTO COMERCIAL (I)
5. D.G.A.C., DEPARTAMENTO TIC (I)
6. D.G.A.C., DEPARTAMENTO LOGISTICA (I)
7. D.G.A.C., AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ, JEFATURA (I)
8. D.G.A.C., DSG, OFICINA CENTRAL DE PARTES (I) EXP 0720
9. D.G.A.C., D. COM., SECCIÓN AEROPUERTOS CONCESIONADOS (A)

VIP/FGJ/mvc

PROCESO 9652677